

Junta de Comisionados de Elecciones para la Ciudad de Chicago

Calendario de Elección del 2010

**SEGUNDA REVISIÓN: SEPTIEMBRE 22, 2009
POR FAVOR NOTE QUE ESTA PUBLICACIÓN PUEDE SER REVISADA.
POR FAVOR CONSULTE PERIÓDICAMENTE LA RED DE INTERNET
DE LA JUNTA PARA LA INFORMACIÓN MÁS CORRIENTE.**

PREFACIO

La Junta de Comisionados de Elecciones provee este Calendario de Elecciones del 2010 para informar a ciudadanos interesados fechas importantes y requisitos de firmas de peticiones para nominación y elección de candidatos para puestos por votantes en la Ciudad de Chicago en la Elección Primaria del 2 de Febrero, 2010 y en la Elección General del 2 de Noviembre, 2010.

Se intenta esta publicación como guía y no como un documento legal. La información contenida aquí viene de las provisiones de leyes federales y estatales de acuerdo a Septiembre 8, 2009 (A través de la Acta Pública 96-637). Esta publicación incorpora información dada por la Junta de Elecciones del Estado de Illinois y por la Oficina del Secretario del Condado de Cook, pero los contenidos de esta publicación no son idénticos en todos los aspectos con calendarios similares de estas agencias. Se le aconseja consultar los calendarios de la Junta Electoral del Estado de Illinois y/o de la oficina del Secretario del Condado de Cook para determinar si existe alguna diferencia concerniente a alguna fecha importante o información.

La Junta Electoral del Estado de Illinois también publica una “Guía de Candidatos 2010” que contiene información acerca de fechas, requisitos generales para archivar documentos, y requisitos específicos para puestos individuales. La Junta Electoral del Estado de Illinois también ofrece “sugerencias” de ejemplares de las formas para peticiones para los varios tipos de puestos elegibles a través del Estado de Illinois. La Guía de Candidatos puede obtenerse en la oficina de la Junta Electoral Estatal en el 100 W. Randolph St., Sala 14-100, Chicago, Illinois 60604 (312-814-6440), o yendo a la red de la Junta Electoral Estatal en <http://www.elections.state.il.us>

SI LA INFORMACIÓN EN ESTE CALENDARIO CONFLICTA CON LOS REQUISITOS DE LEY FEDERAL O ESTATAL, ENTONCES ESAS LEYES PREVALECEAN SOBRE ESTE CALENDARIO. SE LE RECOMIENDA FUERTEMENTE DE QUE CONSIGA CONSEJO LEGAL CONCERNIENTE A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO VOTANTE O COMO CANDIDATO PARA UN PUESTO PÚBLICO O POLÍTICO, Y NO DEBIERA DE CONFIAR SOLAMENTE EN EL CONTENIDO DE ESTA PUBLICACIÓN.

PUESTOS PARA SER OCUPADOS POR LAS ELECCIONES DEL 2010

2 de Febrero del 2010 – Elección Primaria

Para ser Nominados:

Senador de los Estados Unidos

Gobernador

Teniente Gobernador

Fiscal General

Secretario del Estado

Contralor

Tesorero

Representantes en el Congreso

Senadores Estatales (Términos de 2 años)

Distritos parciales o totalmente en la Ciudad de Chicago: 1, 4, 7, 10, 13, 16

Representantes ante la Asamblea General

Comisionados de la Reclamación de Aguas del Distrito Metropolitano de Chicago (3 ser nominados)

Secretario del Condado de Cook Tesorero del Condado de Cook

Alguacil del Condado de Cook Asesor del Condado de Cook

Presidente de la Junta de Comisionados del Condado de Cook

Comisionados del Condado de Cook (un miembro para cada uno de los 17 distritos)

Miembro de la Junta de Revisiones del Condado de Cook (Distrito 1)

Jueces de las Cortes Suprema, Apelación, Circuito y Subcircuito (para llenar vacantes si es requerido)

Para Ser Elegidos:

Miembro de la Comisión Central del Estado*

Partidos Demócrata y Verde (Un Miembro de la Comisión Masculino y uno Femenino por Distrito
Congresional)

* *Los miembros de la Comisión Central del Estado del Partido Republicano son elegidos en la convención del Partido en el Condado.*

2 de Noviembre del 2010 – Elección General

Para ser Elegidos:

Senador de los Estados Unidos

Gobernador y Teniente Gobernador

Fiscal General

Secretario del Estado

Contralor

Tesorero

Representantes en el Congreso

Senadores Estatales (Términos de 2 años)

Distritos parciales o totalmente en la Ciudad de Chicago: 1, 4, 7, 10, 13, 16

Representantes ante la Asamblea General

Comisionados de la Reclamación de Aguas del Distrito Metropolitano de Chicago (3 ser nominados)

Presidente de la Junta de Comisionados del Condado de Cook

Secretario del Condado de Cook Tesorero del Condado de Cook

Alguacil del Condado de Cook Asesor del Condado de Cook

Comisionados del Condado de Cook (un miembro para cada uno de los 17 distritos)

Miembro de la Junta de Revisiones del Condado de Cook (Distrito 1)

Jueces de las Cortes Suprema, Apelación, Circuito y Subcircuito (para llenar vacantes si es requerido)

Retención Judicial

Peticiones que tienen que ser sometidas a la Junta de Elecciones del Estado

Las peticiones para nominaciones para candidatos de partidos políticos establecidos en la lista de abajo tienen que ser sometidas en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado.

Representantes en el Congreso
 Gobernador y Teniente Gobernador
 Fiscal General
 Secretario del Estado
 Contralor
 Tesorero
 Senadores Estatales
 Representantes ante la Asamblea General
 Oficiales Judiciales
 Miembros de la Comisión Central del Estado

Peticiones que tienen que ser sometidas con el Secretario del Condado de Cook

Las peticiones para nominaciones para candidatos de partidos políticos establecidos en la lista de abajo tienen que ser sometidas en la oficina del Secretario del Condado de Cook.

Secretario del Condado de Cook Tesorero del Condado de Cook
 Alguacil del Condado de Cook Asesor del Condado de Cook
 Comisionados de la Reclamación de Aguas del Distrito Metropolitano de Chicago
 Presidente de la Junta de Comisionados del Condado de Cook
 Comisionados del Condado de Cook
 Miembros de la Junta de Revisiones del Condado de Cook

Fechas para Sumisión de Documentos para Candidatos de Partidos Políticos Establecidos

Las peticiones para nominaciones listadas arriba tienen que ser sometidas en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado, o en la oficina del Secretario del Condado de Cook, el cual sea el caso, durante las siguientes fechas:

Primer Día: 26 de Octubre del 2009
 Último Día: Noviembre 2 del 2009

Sumisión suplementa para vacantes judiciales que ocurren durante el período desde el 12 de Octubre hasta el 2 de Noviembre del 2009:

Primer Día: 16 de Noviembre del 2009
 Último Día: 23 de Noviembre del 2009

Fechas de Sumisión para Candidatos Independientes y de Nuevos Partidos Políticos

Las peticiones para nominaciones para las oficinas listadas arriba tienen que ser sometidas en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado, o en la oficina del Secretario del Condado de Cook, el cual sea el caso, durante las siguientes fechas:

Primer Día: 14 de Junio del 2010
 Último Día: 21 de Junio del 2010

REQUISITOS DE FIRMAS**OFICINAS FEDERALES, ESTATALES, LEGISLATIVAS y MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL ESTADO¹***Gobernador, Teniente Gobernador, Fiscal General, Secretario del Estado, Contralor y Tesorero*

Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido Político**
5,000 – 10,000	5,000 – 10,000	5,000 – 10,000	25,000	25,000

* Por lo menos 5,000 pero no más de 10,000 (10 ILCS 5/7-10(a))

** 1% del número de votantes que votaron en la previa elección general Estatal o 25,000 votantes cualificados, el que sea menos (10 ILCS 5/10-2, 5/10-3)

Representantes en el Congreso de los E.E.U.U. (para distritos que están totalmente o parcialmente dentro de la ciudad de Chicago)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	1,233	238	20	14,692 – 23,506	14,692
2	1,203	219	19	14,801 – 23,681	14,801
3	890	501	29	12,558 – 20,091	12,558
4	553	138	25	7,560 – 12,095	7,560
5	951	397	30	12,589 – 20,141	12,589
7	1,202	225	21	15,033 – 24,052	15,033
9	1,004	406	31	13,236 – 21,176	13,236

* 0.5% de los electores primarios del partido cualificados en el distrito (10 ILCS 5/7-10(b))

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el que sea más grande) del número de personas que votaron en la previa elección regular en tal distrito en el cual votaron como unidad por oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en tal distrito en el cual el oficial tenía que haber ser elegido para servir el distrito (10 ILCS 5/10-2)

Senadores Estatales (para distritos que están totalmente o parcialmente dentro de la ciudad de Chicago)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	1,000	1,000	1,000	1,883 – 3,012	1,883
3	1,000	1,000	1,000	3,822 – 6,114	3,822
4	1,000	1,000	1,000	4,578 – 7,324	4,578
6	1,000	1,000	1,000	5,426 – 8,681	5,426
7	1,000	1,000	1,000	4,011 – 6,417	4,011
10	1,000	1,000	1,000	4,071 – 6,513	4,071
12	1,000	1,000	1,000	2,169 – 3,469	2,169
13	1,000	1,000	1,000	4,977 – 7,962	4,977
15	1,000	1,000	1,000	4,548 – 7,275	4,548
16	1,000	1,000	1,000	4,188 – 6,699	4,188
18	1,000	1,000	1,000	4,927 – 7,882	4,927
33	1,000	1,000	1,000	4,323 – 6,915	4,323
39	1,000	1,000	1,000	3,909 – 6,254	3,909

* 1% o 1,000, el cual sea mayor, de votantes cualificados del partido en el distrito (10 ILCS 5/8-8)

** No menos del 10% ni más del 16% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual votaron como unidad por oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-2)

Representantes en la Asamblea General (para distritos que están totalmente o parcialmente dentro de la ciudad de Chicago)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	500	500	500	770 – 1,230	770
2	500	500	500	1,114 – 1,781	1,114
3	500	500	500	1,160 – 1,854	1,160
4	500	500	500	1,709 – 2,734	1,709
5	500	500	500	2,160 – 3,454	2,160
6	500	500	500	1,663 – 2,660	1,663
7	500	500	500	2,363 – 3,780	2,363
8	500	500	500	2,215 – 3,543	2,215
9	500	500	500	2,407 – 3,850	2,407
10	500	500	500	2,262 – 3,618	2,262
11	500	500	500	2,666 – 4,265	2,666
12	500	500	500	2,761 – 4,416	2,761
13	500	500	500	2,130 – 3,407	2,130
14	500	500	500	1,881 – 3,009	1,881
15	500	500	500	2,159 – 3,454	2,159
16	500	500	500	1,868 – 2,988	1,868
18	500	500	500	2,561 – 4,096	2,561
19	500	500	500	1,884 – 3,014	1,884
20	500	500	500	2,187 – 3,498	2,187
21	500	500	500	2,158 – 3,451	2,158
22	500	500	500	1,814 – 2,901	1,814
23	500	500	500	1,085 – 1,735	1,085
25	500	500	500	2,151 – 3,440	2,151
26	500	500	500	2,827 – 4,522	2,827
27	500	500	500	2,799 – 4,477	2,799
28	500	500	500	2,416 – 3,864	2,416
29	500	500	500	2,396 – 3,832	2,396
30	500	500	500	2,152 – 3,443	2,152
31	500	500	500	2,301 – 3,680	2,301
32	500	500	500	1,887 – 3,018	1,887
33	500	500	500	2,396 – 3,832	2,396
34	500	500	500	2,460 – 3,934	2,460
35	500	500	500	2,602 – 4,162	2,602
36	500	500	500	2,325 – 3,719	2,325
39	500	500	500	1,485 – 2,375	1,485
40	500	500	500	1,310 – 2,094	1,310
65	500	500	500	2,108 – 3,372	2,108
77	500	500	500	1,555 – 2,486	1,555
78	500	500	500	2,355 – 3,767	2,355

* A lo menos 1% o 500, el cual sea Mayor, de votantes cualificados primarios del partido en el distrito (10 ILCS 5/8-8)

** No menos del 10% ni más del 16% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual votaron como unidad por oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-2)

Jueces De La Corte Suprema, Apelación, Circuito y Sub-Circuito²

Juez de la Corte Suprema (Elegido del Primer Distrito Judicial - Condado de Cook si la vacante ocurre)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido**
1	3,417	1,383	500	25,000 – 172,979	25,000

* Igual al 0.4% del número de votantes que votaron en el distrito para candidato del mismo partido para Gobernador en la última elección general en el cual el Gobernador fue elegido, pero en ningún caso menos de 500 firmas.

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el cual sea Mayor) del número de personas que votaron en la previa elección regular inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual votaron como unidad por oficiales para servir el distrito (10 ILCS 5/10-2)

Juez de la Corte de Apelación (Elegido del 1er. Distrito Judicial - Condado de Cook si la vacante ocurre)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	3,417	1,383	500	25,000 – 172,979	25,000

* Igual al 0.4% del número de votantes que votaron en el distrito para candidato del mismo partido para Gobernador en la última elección general en el cual el Gobernador fue elegido, pero en ningún caso menos de 500 firmas (10 ILCS 5/7-10(h))

** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-3)

*** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-2)

Juez del Circuito de la Corte del Condado de Cook

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido**
Cook	3,268	500	500	25,000 – 172,979	25,000

* Igual al 0.25% del número de votantes que votaron el candidato judicial del mismo partido quien recibió el número más alto de votos en la última elección general en la cual el oficial judicial del mismo circuito fue escogido para ser electo, pero en ningún caso menos de 500 firmas (10 ILCS 5/7-10(h))

** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-3)

*** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-2)

Juez del Sub-circuito de la Corte del Condado de Cook (para sub-circuitos que están totalmente o parcialmente dentro de la ciudad de Chicago)

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	500	500	500	4,590 – 7,343	4,590
2	500	500	500	4,569 – 7,309	4,569
3	500	500	500	4,929 – 7,886	4,929
5	500	500	500	3,955 – 6,327	3,955
6	500	500	500	3,124 – 4,998	3,124
7	500	500	500	3,857 – 6,171	3,857
8	500	500	500	8,848 – 14,155	8,848
10	500	500	500	3,561 – 5,697	3,561
11	500	500	500	1,879 – 3,005	1,879
14	500	500	500	2,524 – 4,036	2,524

* [La misma fórmula de arriba para Juez del Circuito de la Corte] (10 ILCS 5/7-10(h))

** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-3)

*** [La misma fórmula de arriba para Juez de la Corte Suprema] (10 ILCS 5/10-2)

Miembro de la Comisión Central del Estado*

Demócrata	Verde	Republicano
100	100	N/A (Miembros de la Comisión Central del Estado del Partido Republicano son elegidos en la Convención del Partido)

* Por lo menos 100 electores de la primaria del partido en el distrito congresional (10 ILCS 5/7-10(f))

**OFICIALES DEL CONDADO DE COOK
MIEMBROS DEL DISTRITO DE RECLAMACIÓN DE AGUAS¹**

*Secretario del Condado de Cook, Tesorero del Condado de Cook, Alguacil del Condado de Cook,
Asesor del Condado de Cook, Presidente de la Junta de Comisionados del Condado de Cook*

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
Cook	8,147	2,439	832	25,000 – 172,980	25,000

* A lo menos 0.5% de electores cualificados que votaron en la última elección general previa en el Condado de Cook (10 ILCS 5/7-10(d)(1))

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el cual sea Mayor) del número de personas que votaron en la previa elección regular inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual votaron como unidad por oficiales para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-2)

Comisionados del Condado de Cook

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	363	80	29	4,060 – 6,495	4,060
2	316	81	19	3,611 – 5,778	3,611
3	394	85	24	4,381 – 7,009	4,381
4	426	50	11	4,576 – 7,322	4,576
5	379	69	16	4,225 – 6,760	4,225
6	326	209	33	4,080 – 6,528	4,080
7	152	48	14	1,701 – 2,721	1,701
8	196	73	24	2,296 – 3,673	2,296
9	341	303	41	4,522 – 7,236	4,522
10	319	172	51	3,840 – 6,144	3,840
11	373	215	33	4,347 – 6,955	4,347
12	283	163	45	3,374 – 5,399	3,374
13	376	243	59	4,666 – 7,465	4,666
14	259	362	50	5,080 – 8,128	5,080
15	265	246	36	3,668 – 5,868	3,668
16	280	229	29	3,673 – 5,876	3,673
17	351	350	45	4,840 – 7,744	4,840

* A lo menos 0.5% de electores cualificados del partido en el distrito (10 ILCS 5/7-10(d)(2))

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el cual sea Mayor) del número de personas que votaron en la previa elección regular inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual el oficial fue electo para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-2)

Miembro de la Junta de Revisiones del Condado de Cook

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
1	5,022	2,439	832	25,000 – 41,295	25,000

* A lo menos 0.5% del total de votantes inscritos en el distrito en la última elección general en la cual el

1 Origen: Secretario del Condado de Cook

comisionado fue fechado regularmente para ser elegido en tal distrito, pero de ninguna manera más que el número requerido para un candidato que desee lanzarse en el puesto de todo el condado en el Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-10(d)(3))

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el cual sea Mayor) del número de personas que votaron en la previa elección regular inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual el oficial fue electo para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-2)

Comisionados de la Reclamación de Aguas del Distrito Metropolitano de Chicago

Distrito	Demócrata*	Republicano*	Verde*	Independiente**	Nuevo Partido***
MWRD	7,981	2,362	832	25,000 – 169,028	25,000

* A lo menos 0.5% de electores primarios del partido en el distrito (10 ILCS 5/7-10(g))

** No menos del 5% ni más del 8% (o 50 más que el mínimo, el cual sea Mayor) del número de personas que votaron en la previa elección regular inmediata en el distrito en el cual los votantes como unidad eligieron a oficiales para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-3)

*** No menos del 5% del número de votantes que votaron en la previa elección inmediata en el distrito en el cual el oficial fue electo para servir el distrito, o 25,000, el cual sea menor (10 ILCS 5/10-2)

ELECCIÓN PRIMARIA MARTES, FEBRERO 2, 2010

Nominaciones Primarias de Partidos Políticos Establecidos

Martes, Agosto 4, 2009

Primer día para circular peticiones de nominación para candidatos de partidos políticos establecidos a quienes se les requiere que registren sus peticiones durante el período desde el 26 de Octubre hasta el 2 de Noviembre del 2009. (10 ILCS 5/7-10, 5/8-8)

Lunes, Octubre 26, 2009

Primer día para candidatos de partidos políticos establecidos registrar documentos originales de nominación para puestos Federales, Estatales y Judiciales, y para Miembro de la Comisión Central del Estado en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado (10 ILCS 5/7-12(1), 5/8-9).

Primer día para candidatos de partidos políticos establecidos para Comisionados del Distrito Metropolitano de Reclamación de Aguas del Gran Chicago y para puestos del Condado de Cook, registrar sus papeles de nominaciones originales en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-12(2))

Lunes, Noviembre 2, 2009

Último día para candidatos de partidos políticos establecidos registrar documentos originales de nominación para puestos Federales, Estatales y Judiciales, y para Miembro de la Comisión Central del Estado en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/7-12(1), 5/7-12(4), 5/8-9).

Último día para candidatos de partidos políticos establecidos registrar documentos originales de nominación para Comisionados del Distrito Metropolitano de Reclamación de Aguas del Gran Chicago y para puestos del Condado, registrar documentos originales en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-12(2))

Último día para candidatos registrando documentos de nominación desde Octubre 26 hasta Noviembre 2, 2009, registrar una Declaración de Interés Económico con la debida oficina como se requiere por el Acta de Éticas Gubernamental de Illinois (Excepción: candidatos para puestos Federales y para puestos de partidos políticos no están requeridos a registrar declaraciones de interés económico). El recibo tiene que estar registrado en/o antes de esta fecha con la autoridad electoral con la cual los documentos originales de nominación fueron registrados. (5 ILCS 420/4A-101; 10 ILCS 5/7-12(8), 5/8-8)

NOTA: Si múltiples grupos de papeles de nominaciones son presentadas por un candidato para la misma

posición, la Junta de Elecciones del Estado o la autoridad local de elecciones a quienes se presentaron las nominaciones, tendrán dos días de negocios, para notificar al candidato de sus grupos múltiples de peticiones. El candidato tiene 3 días de negocio después del recibo para notificar a la Junta de Elecciones del Estado o la apropiada autoridad electoral, y solamente el primer grupo de peticiones se aceptará como válido y todas las subsiguientes peticiones serán anuladas. (10 ILCS 5/7-12(11), 5/8-9(4), 5/10-6.2)

Jueves, Noviembre 5, 2009

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado, o el Secretario del Condado, dé notificación por escrito del lugar y tiempo, para conducir una lotería para determinar la posición de candidatos cuando dos o más peticiones se registraron simultáneamente en la hora de apertura del período de registro de Octubre 26 del 2009. Se proveerá notificación al Presidente de cada partido político, y a cada organización de ciudadanos dentro de la jurisdicción electoral con derecho de tener observadores presentes en la última previa elección. La notificación también estará fijada en la entrada de cada oficina de la Junta de Elecciones del Estado o del Secretario del Condado. (10 ILCS 5/7-12(6), 5/8-9)

Lunes, Noviembre 9, 2009

Último día para registrar objeciones a documentos de nominación de candidatos quienes registraron sus nominaciones desde el 26 de Octubre hasta Noviembre 2 del 2009. Objeciones a peticiones registradas con la Junta de Elecciones del Estado se registran en la oficina principal o en una sucursal permanente de la Junta de Elecciones del Estado. Objeciones a peticiones registradas con el Secretario del Condado se registran en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-12.1, 5/8-9.1, 5/10-8)

Último día para un candidato por quien se han registrado documentos de nominación para 2 o más puestos que son incompatibles que se retire como candidato de todos menos uno de tales puestos. (10 ILCS 5/7-12(9), 5/8-9)

Jueves, Noviembre 12, 2009

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado o el Secretario del Condado conduzca una lotería para determinar la posición de boleta para candidatos cuando dos o más peticiones se registraron simultáneamente en la hora de apertura del período de registro del 26 de Octubre del 2009. (10 ILCS 5/7-12(6), 5/8-9)

Lunes, Noviembre 16, 2009

Primer día para candidatos de partidos políticos establecidos registrar documentos originales de nominación para todas las vacantes judiciales ocurriendo durante 3 semanas antes del período de Noviembre 2 del 2009. Se registra con las oficinas principales de la Junta de Elecciones del Estado (10 ILCS 5/7-12(1))

Lunes, Noviembre 23, 2009

Último día para candidatos de partidos políticos establecidos y candidatos independientes registrar documentos originales de nominación para todas las vacantes judiciales ocurriendo durante 3 semanas antes del 2 de Noviembre, 2009 (Octubre 12 hasta Noviembre 2). Se registra con las oficinas principales de la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/7-12(1))

Último día para candidatos que registran documentos de nominación durante el período especial judicial desde el 16 de Noviembre hasta Noviembre 23, 2009, que registren un Documento de Interés Económico con el Secretario del Estado como lo es requerido por el Acta de Éticas Gubernamentales de Illinois. El recibo tiene que ser registrado en/o antes de esta fecha con la Junta de Elecciones del Estado. (5 ILCS 420/4A-101; 10 ILCS 5/7-12(8))

Miércoles, Noviembre 25, 2009

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado dé notificación por escrito del lugar y tiempo, para conducir una lotería para determinar la posición de candidatos en la boleta cuando dos o más peticiones se registraron simultáneamente en la hora de apertura del período de registro del 16 de Noviembre del 2009, para posiciones judiciales especiales. (10 ILCS 5/7-12(6))

Miércoles, Diciembre 2, 2009

Último día para un candidato por quien se han registrado documentos de nominación para 2 o más puestos que son incompatibles durante el registro de puestos judiciales especiales desde Noviembre 16 hasta Noviembre 23 del 2009, que se retire como candidato de todos menos uno de tales puestos. (10 ILCS 5/7-12(9))

Último día para registrar objeciones a documentos de nominación de candidatos judiciales quienes registraron

sus nominaciones durante el período para registros de puestos judiciales especiales desde Noviembre 16 hasta Noviembre 23, 2009. Objeciones a peticiones se registran en la oficina principal, o en una sucursal permanente de la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/7-12.1, 5/10-8)

Último día para que la Junta Electoral del Estado conduzca una lotería para determinar la posición de boleta para candidatos cuando dos o más peticiones se registraron simultáneamente en la hora de apertura del período de registro para puestos judiciales especiales durante el período del 16 de Noviembre del 2009. (10 ILCS 5/7-12(6), 5/10-6.2)

Jueves, Diciembre 3, 2009

Último día para candidatos de partidos políticos establecidos quienes registraron documentos de nominación con la Junta de Elecciones del Estado que se retiren como candidatos. Se registra en la oficina principal, o en una sucursal permanente de la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/7-12(9), 5/7-14, 5/8-9(3))

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado certifique a los secretarios de cada condado los nombres de todos los candidatos cuyos documentos de nominaciones o certificados de nominación has sido registrados con la Junta, ordenando al secretario del condado que coloque en la boleta oficial los nombres de tales candidatos en la misma manera y en el mismo orden como se encuentran en la certificación. (10 ILCS 5/7-14, 5/8-10)

Miércoles, Diciembre 9, 2009

Último día para candidatos de partidos políticos establecidos quienes registraron documentos de nominación con el Secretario del Condado se retiren como candidatos. Se registra en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-12(9), 5/7-14)

Último día para que el Secretario del Condado de Cook certifique a la Junta de Comisionados de Elecciones los nombres de los candidatos para la Elección Primaria. (10 ILCS 5/7-14, 5/8-10)

Candidatos Por-Escrito

Jueves, Diciembre 3, 2009

Último día (hasta las 5:00 p.m.) para que una persona registre una Declaración de Intento notariada para ser un candidato por-escrito (Excepción: Si una objeción a los documentos de nominación de una persona ha sido sostenida después de esta fecha, la persona puede registrar una Declaración de Intento a no más tardar 7 días antes de la elección (Enero 26, 2010)). Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones, y en la oficina de cada autoridad electoral que tenga jurisdicción sobre el distrito en el cual la persona desea ser candidato por-escrito. Votos por-escrito serán contados solamente para las personas que registraron una Declaración de Intento. (10 ILCS 5/7-59(b))

Martes, Enero 26, 2010

Último día (hasta las 5:00 p.m.) para que una persona pueda registrar una Declaración de Intento notariada para ser un candidato por-escrito si una objeción contra los documentos de nominación de la persona o peticiones fue sostenida para ese puesto después del 61^{avo}. Día antes de la primaria (Diciembre 3, 2009). Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones y en la oficina de cada autoridad electoral que tenga autoridad en la jurisdicción del distrito en el cual la persona desea ser un candidato por-escrito. Votantes para candidatos por-escrito serán contados solamente para las personas que registraron una Declaración de Intento. (10 ILCS 5/7-59(b))

Referenda

Jueves, Septiembre 17, 2009

Primer día para que en un aviso de intento se registra una petición para crear una subdivisión política cuyos oficiales serán elegidos en vez de nombrados, y que sea publicado en un periódico dentro de la propuesta subdivisión política, o si no existe, en un periódico de circulación general dentro del propuesto territorio. (10 ILCS 5/28-2(g))

Lunes, Octubre 19, 2009

Último día para que en un aviso de intento se registra una petición para crear una subdivisión política cuyos oficiales serán elegidos en vez de nombrados, y que sea publicado en un periódico dentro de la propuesta subdivisión política, o si no existe, en un periódico de circulación general dentro del propuesto territorio. (10 ILCS

5/28-2(g))

Último día para archivar una petición original para crear una subdivisión política con el propio oficial o Junta electoral. (10 ILCS 5/28-2(b))

Lunes, Octubre 26, 2009

Último día para archivar objeciones a peticiones para crear una subdivisión política con el propio oficial, o Junta, o secretario de la corte del circuito, el cual sea el caso. (10 ILCS 5/28-4, 5/10-8)

Lunes, Noviembre 16, 2009

Último día para registrar peticiones originales para la sumisión de una cuestión de política pública bajo el Artículo 28 del Código de Elección (no incluye propuestas para crear una nueva subdivisión política, peticiones para sumisión de una cuestión bajo la Sección 18-120 del Código de Impuestos de Propiedad, referéndum de acuerdo al Artículo IX del Acta de Control de Licor, y excepto por lo demás provisto por estatutos). Propositiones que aparezcan en la boleta solamente dentro de la Ciudad de Chicago o parte de la ciudad, se registran con la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/28-2(a))

Lunes, Noviembre 23, 2009

Último día para registrar objeciones a la sumisión de cuestión de política pública bajo el Artículo 28 del Código de Elección (excepto objeciones a peticiones para crea una subdivisión política, peticiones para la sumisión de una cuestión bajo la Sección 18-120 del Código de Impuestos de Propiedad, peticiones para propuestas enmiendas de la Constitución, y peticiones para cuestiones de asesoramientos en todo el Estado). Propositiones que aparezcan en la boleta solamente dentro de la Ciudad de Chicago o parte de la ciudad, se registran en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/10-8, 5/28-4)

Lunes, Noviembre 30, 2009

Último día para juntas gobernantes de subdivisiones políticas que adopten una ordenanza o resolución para iniciar la sumisión de cuestiones de políticas públicas de acuerdo a la ley. (10 ILCS 5/28-2(c); 55 ILCS 5/5-1005.5; 60 ILCS 1/80-80; 65 ILCS 5/3.1-40-60; 70 ILCS 1205/8-30)

Jueves, Diciembre 3, 2009

Último día para que el Secretario del Condado de Cook y el Secretario de la Ciudad certifiquen cualquiera cuestión de política pública a la autoridad electoral que tenga jurisdicción sobre la subdivisión política. (10 ILCS 5/28-5)

Último día para que el Secretario del Condado de Cook certifique a la Junta de Comisionados de Elecciones cualquier referéndum para someter a los votantes de la Ciudad de Chicago. (10 ILCS 5/28-5)

Lunes, Enero 4, 2010

Primer día para que la Junta publique un aviso acerca de cualquiera cuestión de política pública para ser votada dentro de tal jurisdicción. (10 ILCS 5/12-5)

Lunes, Enero 25, 2010

Último día para que la Junta publique un aviso acerca de cualquiera cuestión de política pública para ser votada dentro de tal jurisdicción. Una copia de tal aviso será colocada en la oficina principal de la Junta de Elecciones y el Secretario de la Ciudad de Chicago colocará una copia en la oficina principal de la Ciudad de Chicago. (10 ILCS 5/12-5)

***Registración, Registración del Período de Gracia, Organizaciones Cívicas, Notificaciones
Misceláneas, Credenciales de Observadores***

Viernes, Octubre 2, 2009

Último día para que la Junta de Elecciones notifique a cada Director (*Principal*) y Vice-Director (*Vice-Principal*) de cada escuela secundaria, elemental y vocacional situada en la ciudad de Chicago de sus elegibilidades de server como diputados de registración y ofrecer cursos de entrenamiento para server como diputados de registración. (10 ILCS 5/6-50.2(a))

Miércoles, Noviembre 4, 2009

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones complete un programa sistemático para remover votantes ineligibles de la lista de votantes antes de la elección Primaria del 2 de Febrero del 2010. (42 USC 1973gg-6(c)(2)(A))

Sábado, Noviembre 28, 2009

Primer sábado que la Junta de Comisionados de Elecciones está abierta desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía para registración de votantes. La oficina de la Junta estará abierta para registración de votantes desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía cada sábado hasta la clausura de registraciones. (Sección 200.10, Reglamentos de la Junta en Administración)

Lunes, Noviembre 30, 2009

Último día para que el Presidente de los Comités Centrales de Condados de partidos políticos establecidos someta una lista de aplicaciones de diputados de registración adicionales a la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/6-50.2)

Jueves, Diciembre 24, 2009

Último día para que organizaciones cívicas, y proponentes y oponentes de proposiciones, registren sus nombres y direcciones, y los nombres y direcciones de sus oficiales principales para credenciales de observadores para la Elección Primaria. Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/7-34)

Martes, Diciembre 29, 2009

Hasta

Martes, Enero 5, 2010

Inscripciones completadas y materiales aceptados por diputados voluntarios de inscripción, y en las oficinas de las bibliotecas sucursales durante este período (entre el 35avo y el 28avo días que presiden la elección) tienen que regresar a la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones dentro de 48 horas de la fecha recibida por el diputado. (10 ILCS 5/6-35.03, 5/6-50.2)

Martes, Enero 5, 2010

Último día para registro de votación o cambio de registro a una nueva dirección en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones para la Elección Primaria, con excepción de registros del “período de gracia” y votar desde Enero 6 hasta el 19 de Enero del 2010. (10 ILCS 5/6-29, 5/6-50, 5/6-51, 5/6-53, 5/6-100)

Último día para registraciones de votantes por diputados voluntarios de inscripción y diputados de inscripción en las bibliotecas sucursales para la Elección Primaria. Inscripciones completadas y materiales tienen que regresar a la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones dentro de 24 horas de la fecha recibida por el diputado, o en el cierre del día de negocio del 6 de Enero del 2010. (10 ILCS 5/6-35.03, 5/6-50.2)

Último día para registración de votantes o cambio de inscripción a nueva dirección por correo, o en agencias cualificadas estatales, y en las estaciones de examen para licencias de manejar del Secretario de Estado, para la Elección Primaria. (10 ILCS 5/6-29, 5/6-50, 5/6-51, 5/6-53)

*Nota: Agencias y oficinas para licencias de vehículos de motores, continuarán aceptando registraciones después del cierre estatutario de registros. Sin embargo, tales aplicaciones de registros no serán procesadas por la Junta para la elección primaria. Si una aplicación para registración es aceptada en una facilidad de vehículos de motores o en una agencia Estatal cualificada dentro de 5 días antes de la fecha final de registración de votantes (desde el 31 de Diciembre del 2009 hasta el 5 de Enero del 2010), la aplicación será transmitida dentro de 5 días después de la fecha de aceptación. (42 USC §1973gg-5(d)(2))

*Nota: Una aplicación que se envió por correo será aceptada y procesada para la elección primaria incluida si el sello postal es o antes del cierre de registración de votantes (Enero 5 el 2010). Si el sello postal no existe o no es ilegible, la aplicación será considerada haber llegado a tiempo si es recibida por la Junta de Comisionados de Elecciones a no más tardar de 5 días después del cierre de registros (Lunes, Enero 11, 2010) (10 ILCS 5/1A-16(b))

Miércoles, Enero 6, 2010

Primer día del “período de gracia” para inscribirse y votar en la oficina de la Junta de Comisionados de

Elecciones, o en un local de registro de votantes designado específicamente para este propósito por la Junta. Durante el período de gracia, individuos pueden inscribirse para votar o someter un cambio de dirección del votante registrado en persona en la oficina de la Junta o en locales designados. Si esos individuos desean votar en la primera elección o primaria después del período de gracia, ellos tienen que hacerlo o en persona en la oficina de la Junta o en local designado para ese propósito, al menos que la Junta, en su discreción, permita a votar a esos individuos por correo. (10 ILCS 5/6-100)

Miércoles, Enero 13, 2010

Último día de que un empleado dé notificación al patrón de que él o ella estarán ausente del lugar de empleo en el día de elección debido a su nombramiento como juez de elección. El empleador no puede penalizar a un empleado por tal ausencia además de una deducción en salario por el tiempo que el empleado esté ausente de su lugar de trabajo. Este reglamento no se aplica a empleadores que tengan menos de 25 empleados. (10 ILCS 5/13-2.5, 5/14-4.5)

Viernes, Enero 15, 2010

Último día para que la Junta someta información acerca de registración de votantes a la Junta Electoral del Estado. ((10 ILCS 5/6-35

Martes, Enero 19, 2010

Última fecha para tener credenciales de observadores para distribución. (10 ILCS 5/7-34(5))

Último día para publicar la Notificación de Primaria del tiempo y lugar para efectuar la Primaria, las horas cuando las mesas electorales estarán abiertas, los puestos por los cuales candidatos serán nominados, y los partidos políticos que tienen derechos para participar. (10 ILCS 5/7-15)

Último día para publicar un aviso del color de las boletas de la primaria para los respectivos partidos. Tal aviso será publicado por lo menos 1 semana por lo menos en dos periódicos de circulación general en el condado. Tal anuncio también será colocado en un lugar prominente en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/7-18)

Martes, Enero 26, 2010

Último día del “período de gracia” para inscripción y votar en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones, o en un local de inscripción de votante específicamente designado para este propósito por la Junta. . (10 ILCS 5/6-100)

Jueves, Enero 28, 2010

Último día para la Junta publicar en 2 o más periódicos que tienen circulación general en el condado, una copia verídica y legible del ejemplar de la boleta conteniendo los nombres de los puestos y candidatos, y de proposiciones para votar, lo más cerca posible a la forma en las cuales aparecerán en la boleta oficial en el día de elección. (10 ILCS 5/24B-18, 5/24C-18)

Último día para que la Junta conduzca una prueba pública del equipo de tabulación automático (las unidades de escáner óptico, las de votación con pantallas de tacto, y los programas y equipo para contar los votos). La Junta tiene que publicar un aviso y notificar a la Junta Electoral del Estado de la fecha, tiempo y lugar para las pruebas por lo menos 48 horas antes de tales pruebas. (10 ILCS 5/24A-9, 5/24B-9, 5/24C-9)

Miércoles, Febrero 3, 2010

Inscripciones de votantes se abren de nuevo en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones y en las bibliotecas sucursales. (10 ILCS 5/6-29, 5/6-50)

Votación Ausente y Votación de Personas con Incapacidades

Lunes, Octubre 26, 2009

Último día para que la Junta Electoral del Estado certifique a la Junta una lista de establecimientos licenciados o certificados bajo el Acta del Cuido de Casas de Reposo del 1979. La lista indicará la capacidad de camas y el administrador principal de tal lugar. (10 ILCS 5/19-12.2)

Viernes, Diciembre 4, 2009

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones provea un aviso público para alcanzar a los ancianos y los votantes incapacitados acerca de registración y ayuda de votación bajo el Acta Federal de Accesibilidad de Votación para Ancianos e Incapacitados, y la disponibilidad de ayuda en marcar la boleta, y procedimientos para votar como ausente. (10 ILCS 7-15)

Lunes, Diciembre 21, 2009

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones tenga un suficiente número de boletas impresas y disponibles para enviar a personas en el Servicio de los Estados Unidos (miembros de las Fuerzas Armadas mientras en servicio activo, miembros de la Marina Mercante, y empleados gubernamentales de los Estados Unidos sirviendo afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos) o cónyuge y dependientes, ciudadanos residiendo temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos, y civiles no-residentes. (10 ILCS 5/7-16, 5/16-5.01)

Jueves, Diciembre 24, 2009

Primer día para votante inscrito que está dentro de los confines de los Estados Unidos quien es elegible para votar ausente pedir una aplicación por correo o en persona por una Boleta de Votante Ausente para la Elección Primaria. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para que la autoridad electoral envíe por correo una aplicación para una Boleta Ausente de Estudiante Temporal que no sea reenviada a cada elector cualificado que haya aplicado por una Boleta Ausente de Estudiante Temporal. (10 ILCS 5/19-4, 5/19-12.3)

Primer día para ciudadanos que están residiendo temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos y que no están inscritos pero sin embargo están cualificados para votar y esperan estar ausente del Condado de Cook en el día de elección pedir simultáneamente a la Junta de Comisionados de Elecciones una registración de ausente y una boleta ausente. (10 ILCS 5/20-2.1, 5/20-3)

Primer día para cualquier votante que es miembro del Servicio de los Estados Unidos (i.e., miembro de las Fuerzas Armadas mientras en servicio activo, o miembro de la Marina Mercante de los E.E.U.U., su cónyuge y dependientes de edad para votar residiendo con él/ella, y también un empleado del gobierno de los Estados Unidos sirviendo afuera de los límites territoriales de los Estados), quien espera estar ausente del Condado de Cook en el día de elección pedir una aplicación para una boleta oficial a la Junta de Comisionados de Elecciones. No se requiere estar registrado. Miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, cónyuges y dependientes pueden aplicar vía facsímil o transmisión electrónica no menos de 10 días antes de la elección. (10 ILCS 5/20-2, 5/20-2.3, 5/20-3)

Primer día para cualquier ciudadano civil no-residente quien de otra manera está cualificado para votar pida por una aplicación a la Junta de Comisionados de Elecciones por una boleta ausente conteniendo solamente puestos Federales. No es necesario estar inscrito. (10 ILCS 5/20-2.2, 5/20-5)

Lunes, Enero 4, 2010

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones haga arreglos con administradores de casas de reposo un tiempo conveniente durante el período del viernes, sábado, domingo o lunes que preside inmediatamente la elección primaria para conducir votación en el local de tales facilidades, y de colocar en un lugar prominente en las oficinas de la Junta un aviso de tal día de acuerdo y el período de tiempo para conducir tales votación en cada facilidad. (10 ILCS 5/19-12.2)

Último día para un ciudadano no-registrado residiendo temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos pida simultáneamente un aplicación para registración ausente y por una boleta. (10 ILCS 5/20-2.1, 5/20-3)

*NOTA: Registración no es requerida para votar una boleta que contenga puestos Federales solamente. A personas que pidan por una aplicación para registración de ausente y/o por una boleta ausente después de 30 días pero no menos de 10 días antes del día de elección se les mandarán una bolete conteniendo puestos Federales solamente.

Martes, Enero 19, 2010

Primer día para que un votante cualificado admitido en un hospital, en una casa de reposo o en un centro de rehabilitación, pida no más de 14 días antes de la Elección Primaria una aplicación para entrega personal de una Boleta de Votante Ausente. (10 ILCS 5/19-13)

Lunes, Enero 25, 2010

Último día para que un ciudadano civil no-inscrito, pero que de otra manera está cualificado para votar, pida una aplicación a la Junta de Comisionados de Elecciones por una boleta ausente conteniendo puestos Federales solamente. (10 ILCS 5/20-2.2)

Último día para cualquier miembro del Servicio de los Estados Unidos (i.e., un miembro de las Fuerzas Armadas mientras esté en servicio activo o un miembro de la Marina Mercante de los E.E.U.U., cónyuges y dependientes de edad para votar residiendo con él/ella, tanto como también un empleado del Gobierno de los Estados Unidos) que esperan estar ausentes del Condado de Cook en el día de elección, apliquen por una Boleta oficial a la autoridad electoral que tenga jurisdicción sobre su residencia. No es requerido estar inscrito para votar. La aplicación debiera de enviarse en la Aplicación de la Tarjeta Postal Federal, o en formas provistas por la autoridad electoral. Miembros de las Fuerzas Armada en servicio activo y sus cónyuges y dependientes pueden aplicar usando una máquina de facsímil o por transmisión electrónica. (10 ILCS 5/20-2, 5/20-2.3, 5/20-3)

Jueves, Enero 28, 2010

Último día para cualquier votante registrado quien está dentro de los confines de los Estados Unidos y quien es elegible para votar con una boleta ausente puede aplicar por una boleta ausente por correo por una Boleta de Votante de Ausente para la Elección Primaria. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para cualquier votante incapacitado que es residente en una facilidad bajo el Acta de Casas de Reposo aplique para votar en tal facilidad. (10 ILCS 5/19-12.2)

Último día hasta el mediodía para que la Junta de Comisionados de Elecciones coloque los nombres y direcciones de facilidades de casas de reposo de las cuales no aplicación para boleta ausente se han recibido y en la cual votación supervisada no será conducida. (10 ILCS 5/19-12.2)

Viernes, Enero 29, 2010**Sábado, Enero 30, 2010****Domingo, Enero 31, 2010****Lunes, Febrero 1, 2010**

Fechas que pueden ser programadas por la Junta de Comisionados de Elecciones para votación ausente en los lugares de facilidades con licencia o certificadas de acuerdo al Acta de Reforma de Casas de Reposo de 1979 para el solo beneficio de los residentes de tales facilidades quienes han pedido por una aplicación a no más tardar 5 días antes de la elección. Tal votación será conducida durante un período continuo suficiente para permitir a todos los que apliquen a que sometan sus boletas entre las horas de 9 a.m. y 7 p.m. en cualquiera de esos días. (10 ILCS 5/19-12.2, 5/19-4)

Lunes, Febrero 1, 2010

Último día para que cualquier votante registrado quien es elegible para votar ausente pida en persona en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones por una Boleta de Votante Ausente para la Elección Primaria. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para que cualquier votante que esté físicamente discapacitado temporalmente o permanentemente pida a la Junta de Comisionados de Elecciones que dos jueces de afiliación política opuesta le entregue una boleta en el día de elección hasta el punto adonde él/ella no pueda continuar más hacia el colegio electoral. (10 ILCS 5/7-47.1)

Último día para que la Junta entregue (antes de la apertura de los colegios electorales) a los jueces de elección en cada precinto una lista de los votantes registrados en tales precintos a quienes se les entregaron boletas de ausente, o quienes han votado durante el período de votación anticipada o período de gracia. (10 ILCS 5/6-100, 5/19-4, 5/19A-5(c))

Voto Temprano, el Día de Elección General, y Actividades Después de Elección

Lunes, Enero 4, 2010

Primer día para que la Junta publique un calendario de las fechas y horas que las votaciones tempranas serán efectuadas y el sitio de cada colegio electoral permanente y temporal para votaciones tempranas y los precintos que sirve cada sitio. La Junta publicará un horario similar por lo menos una vez a la semana durante el período de votaciones tempranas. (10 ILCS 5/19A-25)

Miércoles, Enero 6, 2010

Último día para que la Junta coloque un calendario para votaciones tempranas en cualquiera oficina u otro lugar que sea usado como un colegio electoral para votación temprana. El horario será colocado cada día hasta el final de votaciones tempranas y estará disponible en la red de la Junta. (10 ILCS 5/19A-25)

Lunes, Enero 11, 2010

Primer día para votaciones tempranas en las oficinas de la Junta y en los sitios para colegios electorales designados por la Junta. (10 ILCS 5/19A-15)

Jueves, Enero 28, 2010

Último día para votaciones anticipadas en las oficinas de la Junta y en colegios electorales designados por la Junta. (10 ILCS 5/19A-15)

MARTES, FEBRERO 2, 2010 - ELECCIÓN PRIMARIA**Los Colegios Electorales abren de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. (10 ILCS 5/2A-1.2(b), 5/7-5)****Jueves, Febrero 4, 2010**

Último día para que una persona que votó con una boleta provisional someta a la Junta información adicional para verificar su estado de registro. Tal información tiene que haberse *recibido* por la Junta para esta fecha. (10 ILCS 5/18A-15(d))

Martes, Febrero 16, 2010

Último día para que la Junta complete la validación y conteo de las boletas provisionales. (10 ILCS 5/18A-15(a))

Último día para que la Junta procese y cuente las boletas de votantes ausentes que fueron enviadas por correo y marcadas hasta la medianoche antes de abrir los colegios electorales en el día de elección, pero que fueron recibidas después del cierre de los precintos y para esa fecha. (10 ILCS 5/19-8(c))

Martes, Febrero 23, 2010

Último día para el escrutinio por la Junta, proclame los resultados de la elección y transmita un reporte de tabulación de los resultados al Secretario del Condado y a la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/7-56, 5/18A-15(a), 5/22-1, 5/22-8, 5/22-9)

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones transmita a la Junta Electoral del Estado la siguiente información: (1) el número por precinto de las boletas ausentes pedidas, provistas y contadas; (2) el número de boletas de ausentes rechazadas; (3) el número de votantes que pidieron un revisión de boletas rechazadas; y (4) el número de boletas ausentes contadas después de la revisión. (10 ILCS 5/19-20, 5/20-20)

Viernes, Marzo 5, 2010

Último día para que la Junta Electoral del Estado ofrezca un escrutinio de los votos para puestos federales, estatales, legislativos y puestos judiciales, así también como los de presidentes de comités centrales para el Partido Demócrata y Verde. (10 ILCS 5/18A-15(a))

Jueves, Marzo 25, 2010²

Último día para que la autoridad electoral conduzca una lotería para determinar el orden en el cual los partidos políticos principales aparecerán en la boleta de la Elección General. La autoridad electoral mandará en siete (7) días una notificación por escrito con anticipación a los presidentes de los partidos, y a organizaciones con observadores

2 Fuente: Junta Electoral del Estado

de votación en precintos, del tiempo y lugar en el cual se efectuará tal lotería, y colocará una copia de tal aviso en la entrada de la oficina. (10 ILCS 5/7-60)

Lunes, Abril 5, 2010

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones ofrezca al presidente de cada condado una lista codificada de votantes inscritos en cada precinto indicando el partido político de la primaria que cada votante pidió. (10 ILCS 5/6-66)

Vacante en Nominación adonde No Candidato fue Nominado en la Primaria

Lunes, Abril 5, 2010

Último día para que el comité que gobierna el partido político establecido registre una resolución para llenar una vacante en nominación cuando ningún candidato fue nominado en la Elección General Primaria. Resoluciones para llenar una vacante en nominación para puestos para el Condado se registran con el Secretario del Condado de Cook. Resoluciones para llenar vacantes en nominaciones requeridas se registran con las oficinas principales de la Junta de Elecciones del Estado en Springfield. (10 ILCS 5/7-61)

Lunes, Abril 12, 2010

Último día para registrar objeciones para llenar vacantes en nominación por un comité que gobierna el partido cuando ningún candidato fue nominado en la Elección Primaria. (10 ILCS 5/7-61, 5/10-8)

ELECCIÓN GENERAL
MARTES, NOVIEMBRE 2, 2010

Candidatos Independientes
y
Candidatos de Nuevos Partidos Políticos

Martes, Marzo 23, 2010

Primer día para circular peticiones de nominación para candidatos independientes y de nuevos partidos políticos para puestos Federales, Estatales, Legislativos, Judiciales, Distrito de Reclamación de Aguas y del Condado. (10 ILCS 5/10-4, 5/10-6)

Lunes, Junio 14, 2010

Primer día para candidatos independientes y de nuevos partidos políticos para puestos Federales, Estatales, Legislativos y Judiciales registrar documentos originales de nominación en la oficina principal de la Junta de Elección del Estado. (10 ILCS 5/10-6)

Primer día para candidatos independientes y de nuevos partidos políticos para el puesto de Comisionado del Distrito de Reclamación de Aguas del Gran Chicago, y para puestos del Condado, registrar documentos originales en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-6)

Lunes, Junio 21, 2010

Último día para candidatos independientes y de nuevos partidos políticos para puestos Federales, Estatales, Legislativos y Judiciales registrar documentos originales de nominación en la oficina principal de la Junta de Elección del Estado. (10 ILCS 5/10-6)

Último día para candidatos independientes y de nuevos partidos políticos para el puesto de Comisionado del Distrito de Reclamación de Aguas del Gran Chicago, y para puestos del Condado, registrar documentos originales en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-6)

Último día para candidatos registrando documentos de nominación desde 14 de Junio hasta el 21 de Junio del 2010, registrar una Declaración de Interés Económico con la debida oficina como se requiere por el Acta de Éticas Gubernamentales (Excepción: a candidatos para puestos Federales y puestos de partidos políticos no se les requieren registrar una declaración de interés económico). El recibo se debe de registrar en/o antes de esta fecha con la autoridad de elección con la cual los documentos originales de nominación fueron registrados. (5 ILCS 420/4A-101; 10 ILCS 5/10-5)

Miércoles, Junio 23, 2010

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado, o la autoridad electoral con quienes se registraron peticiones, dé notificación por escrito del lugar y tiempo, para conducir una lotería para desempatar y determinar la posición de candidatos cuando dos o más peticiones se registraron simultáneamente para el mismo puesto en la hora de apertura del período de registro el 14 de Junio del 2010. (10 ILCS 5/10-6.2)

Lunes, Junio 28, 2010

Último día para que un candidato quien se ha registrado para 2 o más puestos incompatibles se retire de todos menos uno de los puestos. (10 ILCS 5/10-7)

Último día para registrar objeciones a documentos originales de nuevo partido político. Objeciones a peticiones registradas con la Junta de Elecciones del Estado son registradas en la oficina principal o en la sucursal permanente de la Junta de Elecciones del Estado. Objeciones a peticiones registradas con el Secretario del Condado de Cook se registran en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-8)

Miércoles, Junio 30, 2010

Último día para la Junta de Elecciones del Estado o la autoridad de elección con la cual las peticiones son registradas, conducir una lotería para desempatar la posición en la boleta cuando 2 o más peticiones son registradas simultáneamente, para el mismo puesto desde la hora de apertura del período de registro el 14 de Junio del 2010. (10 ILCS 5/10-6.2)

Jueves, Agosto 26, 2010

Último día para nuevos partidos políticos llenar las vacantes en nominación ocurriendo antes de la certificación para puestos Federales, del Estado, ejecutivos, Legislativos y Representantes. Se registra en la oficina principal de la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/10-11)

NOTA: Cualquier vacante en nominación ocurriendo después de la certificación de los candidatos a la boleta pero 15 días antes de la elección (23 de Octubre del 2006), deben de ser llenadas dentro de 8 días después del evento en que se origina la vacante. Vacantes en nominación que ocurren 15 días o menos antes de la elección no serán llenadas. (10 ILCS 5/10-11)

Viernes, Agosto 27, 2010

Último para que un candidato independiente o de nuevo partido político registre su retiro como candidato para puestos Federales, Estatales y Legislativos. Tiene que archivar en la oficina principal o sucursal de la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/10-7)

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado certifique al Secretario de cada condado los nombres de candidatos independientes y de nuevos partidos políticos establecidos para quienes documentos de nominación o certificados de nominación han sido registrados con la Junta, indicando al Secretario del condado que incluya en la boleta los nombres de tales candidatos en la misma manera y en el mismo orden como aparecen en la certificación. (10 ILCS 5/10-14)

Miércoles, Septiembre 1, 2010

Último día para partidos políticos establecidos llenar vacantes en nominación ocurriendo antes de la certificación del Distrito Metropolitano de Reclamación de Aguas del Gran Chicago o para puestos para el Condado. Se registra en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-11)

NOTA: Cualquier vacante en nominación ocurriendo después de la certificación pero 15 días antes de la elección deben de ser llenadas dentro de 8 días después del evento en que se origina la vacante. Vacantes en nominación ocurriendo 15 días o menos antes de la elección no serán llenadas. (10 ILCS 5/10-11)

Jueves, Septiembre 2, 2010

Último día para registrar objeciones a una resolución archivada con la Junta Electoral del Estado para llenar una vacante en nominación por un Nuevo partido político. Tiene que registrarse con la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/10-11, 5/10-8)

Último para que un candidato independiente o de nuevo partido político registre un retiro como candidato para el puesto de Comisionado del Distrito de Reclamación de Aguas de Chicago, o para puestos del Condado. Se registra en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-7)

Último día para que el Secretario del Condado de Cook certifique a la Junta de Comisionados de Elecciones los nombres de todos los candidatos independientes y de nuevos partidos políticos por quienes documentos de nominación fueron archivados con el Secretario, junto con los nombres de los candidatos certificados por la Junta Electoral del Estado, instruyendo a la Junta que coloque en la boleta oficial los nombres de tales candidatos en la misma manera y en el mismo orden que están presentados en la certificación. (10 ILCS 5/10-14)

Jueves, Septiembre 9, 2010

Último día para archivar objeciones a una resolución registrada con el Secretario del Condado de Cook para llenar una vacante en nominación para un nuevo partido político. Se registra con el Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/10-11, 5/10-8)

Partidos Políticos Establecidos**Jueves, Agosto 26, 2010**

Último día para partidos políticos establecidos llenar vacantes en nominación ocurriendo en o después de la Elección Primaria y antes de la fecha para certificación para puestos Federales, Estatales y Legislativos. Se archiva en la oficina principal del al Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/7-61)

NOTA: Cualquier vacante que ocurra después de la certificación de candidatos a la boleta pero 15 días antes de la elección tiene que llenarse dentro de 8 días después del evento que causó la vacante. Vacantes en nominación ocurriendo 15 días o menos antes de la elección no serán llenada. (10 ILCS 5/7-61)

Viernes, Agosto 27, 2010

Último día para que la Junta Electoral del Estado certifique al Secretario del Condado de cada condado los nombres de todos los candidatos de partidos políticos establecidos cuyos documentos de nominación o de certificación fueron archivados con la Junta, dando instrucciones al Secretario del condado que coloque los nombres en la boleta oficial de tales candidatos en la misma manera y en el mismo orden que recibieron con la certificación. (10 ILCS 5/7-60)

Miércoles, Septiembre 1, 2010

Último día para que partidos políticos establecidos llenen vacantes en nominación ocurriendo en o después de la Elección Primaria y antes de la certificación para los puestos de Comisionados del Distrito de Reclamación de Aguas de Chicago o para puestos del Condado. Se archiva en la oficina del Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-61)

NOTA: Cualquier vacante en nominación que ocurra después de la certificación pero antes de 15 días antes de la elección tiene que llenarse dentro de 8 días después del evento que crea tal vacante. Vacantes en nominación ocurriendo 15 días o menos antes de la elección no serán llenada. (10 ILCS 5/7-61)

Jueves, Septiembre 2, 2010

Último día para que el Secretario del Condado de Cook certifique a la Junta de Comisionados de Elecciones los nombres de candidatos de partidos políticos establecidos y declare que tales nombres de esos candidatos sean colocados en sus respectivas contiendas en la boleta oficial para la Elección General en la misma manera y orden que fueron recibidas con la certificación. (10 ILCS 5/7-60)

Último día para archivar objeciones a una resolución registrada con la Junta Electoral del Estado para llenar una vacante en nominación por partidos políticos establecidos para vacantes ocurriendo en o después de la Primaria y antes de la certificación. Se archiva con la Junta electoral del Estado. (10 ILCS 5/7-61, 5/10-8)

Jueves, Septiembre 9, 2010

Último día para archivar objeciones a una resolución registrada con el Secretario del Condado de Cook para llenar una vacante en nominación establecida por partidos políticos establecidos para vacantes ocurriendo en o después de la Primaria y antes de la certificación. Se archiva con el Secretario del Condado de Cook. (10 ILCS 5/7-61, 5/10-8)

Candidatos Judiciales**Domingo, Mayo 2, 2010**

Último día para cualquier Juez de la Corte Suprema, de Apelación, o del Circuito, cuyo término expira en Diciembre del 2010, registre una Declaración de Candidatura Judicial para ser retenido en su puesto. Se registra con la oficina del Secretario de Estado. (Constitución de Illinois, Artículo VI, Sección 12(d))

Martes, Agosto 31, 2010

Último día para que el Secretario del Estado certifique a la Junta de Elecciones del Estado los nombres de todos los jueces que pidieron retención de sus puestos. (Ill. Const., Art. VI, Sec. 12; 10 ILCS 5/7A-1)

*NOTA: Candidatos judiciales debieran referirse a las fechas y eventos para candidatos de partidos políticos establecidos, y de nuevos partidos políticos para más información.

Candidatos Por-Escrito**Martes, 31 de Octubre del 2006**

Último día (hasta las 5:00 p.m.) para que una persona registre una Declaración de Intento notariada para ser un candidato por-escrito (Excepción: Si una objeción a los documentos de nominación de una persona ha sido sostenida después de esta fecha, la persona puede registrar una Declaración de Intento a no más tardar 7 días antes de la elección).. Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones, y en la oficina de cada autoridad electoral que tiene jurisdicción sobre el distrito en el cual la persona desea ser candidato por-escrito. Votos por-escrito serán contados solamente para las personas que registraron una Declaración de Intento. (10 ILCS 5/17-16.1, 5/18-9.1).

Martes, Octubre 26, 2010

Último día (hasta las 5:00 p.m.) para que una persona pueda registrar una Declaración de Intento notariada para ser un candidato por-escrito si una objeción contra los documentos de nominación de la persona o peticiones fue sostenida para ese puesto después del 61^{avo.} día antes de la elección. Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones y en la oficina de cada autoridad electoral que tenga autoridad en la jurisdicción del distrito en el cual la persona desea ser un candidato por-escrito. Votantes para candidatos por-escrito serán contados solamente para las personas que registraron una Declaración de Intento. (10 ILCS 5/17-16.1, 5/18-9.1)

Referenda (incluye Referenda para Opción Local)**Domingo, Abril 4, 2010**

Primer día que es permisible para circular y firmar una petición para la sumisión de una propuesta de opción local bajo el Acta de Control de Licor del 1934 si la petición es registrada en el último día (Agosto 4, 2010). Ninguna de las firmas en tal petición puede ser firmada más de 4 meses antes de archivar la petición. (235 ILCS 5/904)

Lunes, Mayo 3, 2010

Último para archivar peticiones con el Secretario del Estado para enmendar el Artículo IV de la Constitución Estatal. (10 ILCS 5/28-9)

Último día para registrar una petición a través del Estado para cuestión de asesoramiento público con la Junta de Elecciones del Estado. (10 ILCS 5/28-9)

Martes, Mayo 4, 2010

Último día para que el Secretario del Estado entregue una petición para enmendar la Constitución a la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/28-9)

Jueves, Junio 17, 2010

Primer día para el intento de un aviso para registrar una petición para crear una subdivisión política cuyos oficiales tienen que ser elegidos en vez de nombrados y que sea publicado en un periódico dentro de la propuesta subdivisión política, o si no hay ninguno, en un periódico de circulación general dentro del propuesto territorio. (10 ILCS 5/28-2)

Martes, Junio 22, 2010

Último día para archivar objeciones a peticiones para enmendar el Artículo IV de la Constitución de Illinois, y peticiones a través del Estado para cuestiones de asesoramiento, en la oficina de la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/10-8)

*NOTA: Bajo la Sección 10-8 del Código de Elección, la fecha final para archivar objeciones a peticiones para enmendar el Artículo IV de la Constitución de Illinois, y de cuestiones de asesoramiento a través del Estado, es 35 días de negocio después del último día de registración de tales peticiones. La Sección 28-4 del Código de Elección provee que tales objeciones pueden ser archivadas dentro de 42 días de negocio después que la petición se haya registrado. La Junta Electoral del Estado ha declarado su intento de aplicar la más generosa de las dos calculaciones para determinar el tiempo para las objeciones. (10 ILCS 5/28-4)

Lunes, Julio 19, 2010

Último día para colocar un aviso de intento para archivar una petición para crear una subdivisión política cuyos oficiales serán elegidos en vez de nombrados, y el cual será publicado en un periódico dentro de la propuesta subdivisión política, o si no hay ninguno, en un periódico de circulación general dentro del propuesto territorio. (10 ILCS 5/28-2)

Último día para archivar una petición original para crear una subdivisión política con el propio oficial o Junta. (10 ILCS 5/28-2)

Lunes, Julio 26, 2010

Último día para archivar objeciones a peticiones para crear una subdivisión política. (10 ILCS 5/28-4, 5/10-8)

Miércoles, Agosto 4, 2010

Último día para registrar peticiones originales para la sumisión de un referéndum de opción local en la Elección General para prohibir la venta de licor bajo el Acta de Control de Licor de 1934. Se registra en la oficina del Secretario de la Ciudad de Chicago. Ninguna firma será revocada excepto por una revocación registrada dentro de 20 días del registro de la petición con el Secretario de la Ciudad. (235 ILCS 5/9-2, 5/9-4, 5/9-10)

AVISO: Ninguna de las firmas en la petición pueden ser firmadas más de 4 meses antes de la registración de la petición. (235 ILCS 5/9-4)

Lunes, Agosto 16, 2010

Último día para registrar peticiones originales para la sumisión de una cuestión de política pública bajo el Artículo 28 del Código de Elección (excepto para proposición para crear una subdivisión política y referenda sometida bajo el Acta de Control de Licor de 1934). (10 ILCS 5/28-2)

Lunes, Agosto 23, 2010

Último día para registrar objeciones para la sumisión de cuestión de política pública bajo el Artículo 28 del Código de Elección (excepto para peticiones para crear una subdivisión política, peticiones para enmiendas Constitucionales, peticiones a través del Estado para cuestiones de asesoramiento, y peticiones sometida bajo el Acta de Control de Licor del 1034). Se registra en la oficina electoral adonde las peticiones originales para sumisión de política pública fué registrada. (10 ILCS 5/10-8, 5/28-4)

Viernes, Agosto 27, 2010

Último día para que la Junta de Elecciones del Estado certifique cuestiones para enmendar la Constitución de Illinois, y cualquier otra cuestión estatal de política pública a los secretarios de condados. (5 ILCS 20/2a; 10 ILCS 5/28-5)

Martes, Agosto 30, 2010

Último día para juntas gobernantes de subdivisiones políticas adoptar una ordenanza o resolución iniciando la colocación de cuestiones públicas en la boleta de acuerdo a la ley. (10 ILCS 5/28-2)

Jueves, Septiembre 2, 2010

Último día para que el Secretario del Circuito de la Corte certifique cualquiera cuestión de política pública a la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/28-5)

Último día para que el Secretario del Condado de Cook certifique a la Junta de Comisionados de Elecciones cualquier referéndum para ser sometido a los votantes en la Ciudad de Chicago. (10 ILCS 5/28-5)

Domingo, Octubre 3, 2010

Último día para registrar una petición verificada desafiando la validez de una petición de opción local registrada bajo el Acta de Control de Licor de 1934. Se registra con la Corte del Circuito del Condado de Cook. (235 ILCS 5/9-4)

Lunes, Octubre 4, 2010

Primer día para que la Junta de Comisionados de Elecciones publique un aviso de cualquiera cuestión de política pública para ser votada. (10 ILCS 5/12-5)

Lunes, Octubre 25, 2010

Último día para que la autoridad electoral publique un aviso de cualquier cuestión de política pública para ser votada dentro de la jurisdicción. Una copia del aviso será colocada en la oficina principal de la Junta Electoral de Chicago y el Secretario de la Ciudad de Chicago colocará una copia en la oficina principal de la oficina de la Ciudad de Chicago. (10 ILCS 5/12-5)

Votación Ausente y Votación de Personas con Incapacidades**Lunes, Julio 26, 2010**

Último día para que la Junta Electoral del Estado certifique a la Junta una lista de establecimientos

licenciados o certificados bajo el Acta del Cuido de Casas de Reposo del 1979. La lista indicará la capacidad de camas y el administrador principal de tal lugar. (10 ILCS 5/19-12.2)

Viernes, Septiembre 3, 2010

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones tenga un suficiente número de boletas impresas y disponibles para enviar a personas en el Servicio de los Estados Unidos (miembros de las Fuerzas Armadas mientras en servicio activo, miembros de la Marina Mercante, y empleados gubernamentales de los Estados Unidos sirviendo afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos) o cónyuge y dependientes, ciudadanos residiendo temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos, y civiles no-residentes. Si se puede cumplir con este requerimiento, la autoridad electoral enviará por correo a cada tal persona, en vez de la boleta, una Boleta en Blanco Especial para Escribir el Voto Ausente. (10 ILCS 5/7-16, 5/16-5.01)

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones provea un aviso público para alcanzar a los ancianos y los votantes incapacitados acerca de registración y ayuda de votación bajo el Acta Federal de Accesibilidad de Votación para Ancianos e Incapacitados, y la disponibilidad de ayuda en marcar la boleta, y procedimientos para votar como ausente. (10 ILCS 5/12-1)

Jueves, Septiembre 23, 2010

Primer día para un votante inscrito que está dentro de los confines de los Estados Unidos quien es elegible para votar ausente pedir una aplicación por correo o en persona por una Boleta de Votante Ausente para la Elección General. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para que la autoridad electoral envíe por correo una aplicación para una Boleta Ausente de Estudiante Temporal que no sea reenviada a cada elector cualificado que haya aplicado por una Boleta Ausente de Estudiante Temporal. (10 ILCS 5/19-4, 5/19-12.3)

Lunes, Octubre 4, 2010

Último día para un ciudadano no-registrado residiendo temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos pida simultáneamente una aplicación para registración ausente y por una boleta. Sin embargo, si la Junta recibe una de tales aplicaciones después de 30 días pero no menos de 10 días antes de la elección, se mandará solamente al aplicador una boleta que contenga contiendas Federales solamente y la registración para tal elección será suprimida. (10 ILCS 5/20-2.1, 5/20-3)

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones haga arreglos con administradores de casas de reposo un tiempo conveniente durante el período del viernes, sábado, domingo o lunes que preside inmediatamente la elección primaria para conducir votación en el local de tales facilidades, y de colocar en un lugar prominente en las oficinas de la Junta un aviso de tal día de acuerdo y el período de tiempo para conducir tales votación en cada facilidad. (10 ILCS 5/19-12.2)

Martes, Octubre 19, 2010

Primer día para que un votante cualificado admitido en un hospital, en una casa de reposo o en un centro de rehabilitación, pida no más de 14 días antes de la Elección General una aplicación para entrega personal de una Boleta de Votante Ausente. (10 ILCS 5/19-13)

Lunes, Octubre 25, 2010

Último día para que ciudadanos no-registrados quienes residen temporalmente afuera de los límites territoriales de los Estados Unidos y quienes esperan estar afuera del condado de sus residencias en el día de elección hagan aplicaciones simultáneas a la autoridad electoral teniendo tal jurisdicción sobre su precinto de residencia por una registración de ausente y por una boleta conteniendo solamente contiendas Federales. Si la aplicación es recibida después de 30 días pero no menos de 10 días antes de la elección, se le mandará al aplicador una boleta conteniendo puesto Federales solamente y la registración será rescindida. La aplicación puede someterse en un Tarjeta Federal Postal o en formas provistas por la autoridad electoral. (10 ILCS 5/20-2.1)

Último día para cualquier miembro del Servicio de los Estados Unidos (i.e., un miembro de las Fuerzas Armadas mientras esté en servicio activo o un miembro de la Marina Mercante de los E.E.U.U., cónyuges y dependientes de edad para votar residiendo con él/ella, tanto como también un empleado del Gobierno de los Estados Unidos) que esperan estar ausentes del Condado de Cook en el día de elección, apliquen por una Boleta oficial a la autoridad electoral que tenga jurisdicción sobre su residencia. No es requerido estar inscrito para votar. La

aplicación debiera de enviarse en la Aplicación de la Tarjeta Postal Federal, o en formas provistas por la autoridad electoral. Miembros de las Fuerzas Armada en servicio activo y sus cónyuges y dependientes pueden aplicar usando una máquina de facsímil o por transmisión electrónica. (10 ILCS 5/20-2, 5/20-2.3, 5/20-3)

Último día para que un ciudadano civil no-inscrito, pero que de otra manera está cualificado para votar, pida una aplicación a la Junta de Comisionados de Elecciones por una boleta ausente conteniendo puestos Federales solamente. No se requiere registración para votar. La aplicación debiera de mandarse en la Aplicación de Tarjeta Postal Federal. (10 ILCS 5/20-2.2, 5/20-5)

Jueves, Octubre 28, 2010

Último día para cualquier votante registrado quien está dentro de los confines de los Estados Unidos y quien es elegible para votar con una boleta ausente puede aplicar por una boleta ausente por correo por una Boleta de Votante de Ausente. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para cualquier votante incapacitado que es residente en una facilidad bajo el Acta de Casas de Reposo aplique para votar en tal facilidad. (10 ILCS 5/19-12.2)

Último día hasta el mediodía para que la Junta de Comisionados de Elecciones coloque los nombres y direcciones de facilidades de casas de reposo de las cuales no aplicación para boleta ausente se han recibido y en la cual votación supervisada no será conducida. (10 ILCS 5/19-12.2)

Viernes, Octubre 29, 2010

Sábado, Octubre 30, 2010

Domingo, Octubre 31, 2010

Lunes, Noviembre 1, 2010

Fechas que pueden ser programadas por la Junta de Comisionados de Elecciones para votación ausente en los lugares de facilidades con licencia o certificadas de acuerdo al Acta de Reforma de Casas de Reposo de 1979 para el solo beneficio de los residentes de tales facilidades quienes han pedido por una aplicación a no más tardar 5 días antes de la elección. Tal votación será conducida durante un período continuo suficiente para permitir a todos los que apliquen a que sometan sus boletas entre las horas de 9 a.m. y 7 p.m. en cualquiera de esos días. (10 ILCS 5/19-12.2, 5/19-4)

Lunes, Noviembre 1, 2010

Último día para que cualquier votante registrado quien es elegible para votar ausente pida en persona por una Boleta de Votante Ausente para la Elección General. (10 ILCS 5/19-2)

Último día para que cualquier votante que esté físicamente discapacitado temporalmente o pida por dos jueces de afiliación política opuesta le entregue una boleta en el día de elección hasta el punto adonde él/ella no pueda continuar más hacia el colegio electoral. (10 ILCS 5/17-13, 5/18-5.1)

Último día para que la Junta entregue (antes de la apertura de los colegios electorales) a los jueces de elección en cada precinto una lista de los votantes registrados en tales precintos a quienes se les entregaron boletas de ausente, o quienes han votado durante el período de votación anticipada o período de gracia. (10 ILCS 5/6-100, 5/19-4, 5/19A-5(c))

Registración, Organizaciones Cívicas, Notificaciones Misceláneas, Credenciales de Observadores

Viernes, Julio 2, 2010

Último día para que la Junta de Elecciones notifique a cada Director (*Principal*) y Vice-Director (*Vice-Principal*) de cada escuela secundaria, elemental y vocacional situada en la ciudad de Chicago de sus elegibilidades de server como diputados de registración y ofrecer cursos de entrenamiento para server como diputados de registración. (10 ILCS 5/6-50.2(a))

Miércoles, Agosto 4, 2010

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones complete un programa sistemático para remover votantes inelegibles de la lista de votantes. (42 USC 1973gg-6(c)(2)(A))

Sábado, Agosto 28, 2010

Primer sábado que la Junta de Comisionados de Elecciones está abierta desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del

mediodía para registración de votantes. La oficina de la Junta estará abierta para registración de votantes desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía cada sábado hasta la clausura de registraciones. (Sección 200.10, Reglamentos de la Junta en Administración)

Jueves, Septiembre 23, 2010

Último día para que organizaciones cívicas, y proponentes y oponentes de proposiciones, registren sus nombres y direcciones, y los nombres y direcciones de sus oficiales principales para credenciales de observadores para la Elección General. Se registra en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones. (10 ILCS 5/17-23(5), 5/18-6)

Martes, Septiembre 28, 2010

hasta

Martes, Octubre 5, 2010

Inscripciones completadas y materiales aceptados por diputados voluntarios de inscripción, y en las oficinas de las bibliotecas sucursales durante este período dentro de 48 horas de la fecha recibida por el diputado o para el cierre del día de negocio de Octubre 10, 2010, el cual ocurra primero. (10 ILCS 5/6-35.03, 5/6-50.2)

Lunes, Octubre 4, 2010

Último día para publicación de un aviso de la Elección General. (10 ILCS 5/12-1)

Martes, Octubre 5, 2010

Último día para registro de votación o cambio de registro a una nueva dirección en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones para la Elección General, con excepción de registros del “período de gracia” y votar desde Octubre 6 hasta el 26 de Octubre del 2010. (10 ILCS 5/6-29, 5/6-50, 5/6-51, 5/6-53, 5/6-100)

Último día para registraciones de votantes por diputados voluntarios de inscripción y diputados de inscripción en las bibliotecas sucursales para la Elección General. Inscripciones completadas y materiales tienen que regresar a la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones dentro de 24 horas de la fecha recibida por el diputado, o en el cierre del día de negocio del 6 de Octubre del 2010. (10 ILCS 5/6-35.03, 5/6-50.2)

Último día para registración de votantes o cambio de inscripción a nueva dirección por correo, o en agencias cualificadas estatales, y en las estaciones de examen para licencias de manejar del Secretario de Estado, para la Elección General. (10 ILCS 5/6-29, 5/6-50, 5/6-51, 5/6-53)

*Nota: Bajo las provisiones del Acta de Registración de Votante Nacional de 1993 (“NVRA”), agencias y oficinas para licencias de vehículos de motores, continuarán aceptando registraciones después del cierre estatutario de registros. Sin embargo, tales aplicaciones de registro no serán aceptada y procesadas por la Junta para la elección General. Si una aplicación para registro es aceptada en una facilidad del Secretario del Estado o en alguna agencia Estatal cualificada dentro de 5 días antes del último día de inscripciones, la aplicación tiene que ser transmitida a la Junta dentro de 5 días de la fecha de aceptación. (42 USC §1973gg-5(d)(2))

*Nota: Una aplicación que se envió por correo será aceptada y procesada para la elección primaria incluida si el sello postal es o antes del cierre de registración de votantes (Octubre 5 el 2010). . Si el sello postal no existe o no es ilegible, la aplicación será considerada haber llegado a tiempo si es recibida por la Junta de Comisionados de Elecciones a no más tardar de 5 días después del cierre de registros (Lunes, Enero 11, 2010) (10 ILCS 5/1A-16(b))

Miércoles, Octubre 6, 2010

Primer día del “período de gracia” para inscribirse y votar en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones, o en un local de registro de votantes designado específicamente para este propósito por la Junta. Durante el período de gracia, individuos pueden inscribirse para votar o someter un cambio de dirección del votante registrado en persona en la oficina de la Junta o en locales designados. Si esos individuos desean votar en la primera elección o primaria después del período de gracia, ellos tienen que hacerlo o en persona en la oficina de la Junta o en local designado para ese propósito, al menos que la Junta, en su discreción, permita a votar a esos individuos por correo. (10 ILCS 5/6-100)

Miércoles, Octubre 13, 2010

Último día de que un empleado dé notificación al patrón de que él o ella estará ausente del lugar de empleo en el día de elección debido a su nombramiento como juez de elección. El empleador no puede penalizar a un empleado por tal ausencia además de una deducción en salario por el tiempo que el empleado esté ausente de su lugar de

trabajo. Este reglamento no se aplica a empleadores que tengan menos de 25 empleados. (10 ILCS 5/13-2.5, 5/14-4.5)

Martes, Octubre 19, 2010

Último día para que la Junta de Comisionados de elecciones teng credenciales de observadores disponible para distribución. (10 ILCS 5/17-23, 5/18-6)

Martes, Octubre 26, 2010

Último para registración durante el “periodo de gracia” y votación en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones, o en un sitio de registración de votante designado específicamente para este propósito por la Junta. (10 ILCS 5/6-100)

Jueves, Octubre 28, 2010

Último día para la Junta publicar en 2 o más periódicos que tienen circulación general en el condado, una copia verídica y legible del ejemplar de la boleta conteniendo los nombres de los puestos y candidatos, y de proposiciones para votar, lo más cerca posible a la forma en las cuales aparecerán en la boleta oficial en el día de elección. (10 ILCS 5/24B-18, 5/24C-18)

Último día para que la Junta conduzca una prueba pública del equipo de tabulación automático (las unidades de escáner óptico, las de votación con pantallas de tacto, y los programas y equipo para contar los votos). La Junta tiene que publicar un aviso y notificar a la Junta Electoral del Estado de la fecha, tiempo y lugar para las pruebas por lo menos 48 horas antes de tales pruebas. (10 ILCS 5/24A-9, 5/24B-9, 5/24C-9)

Miércoles, Noviembre 3, 2010

Registración abre de nuevo en la oficina de la Junta de Comisionados de Elecciones y en las oficinas sucursales de la biblioteca. (10 ICLS 5/6-29, 5/6-50)

Voto Temprano, el Día de Elección General, y Actividades Después de Elección

Lunes, Octubre 4, 2010

Primer día para que la Junta publique un calendario de las fechas y horas que las votaciones tempranas serán efectuadas y el sitio de cada colegio electoral permanente y temporal para votaciones tempranas y los precintos que sirve cada sitio. La Junta publicará un horario similar por lo menos una vez a la semana durante el período de votaciones tempranas. (10 ILCS 5/19A-25)

Miércoles, Octubre 6, 2010

Último día para que la Junta coloque un calendario para votaciones tempranas en cualquiera oficina u otro lugar que sea usado como un colegio electoral para votación temprana. El horario será colocado cada día hasta el final de votaciones tempranas y estará disponible en la red de la Junta. (10 ILCS 5/19A-25)

Lunes, Octubre 11, 2010

Primer día para votaciones tempranas en las oficinas de la Junta y en los sitios para colegios electorales designados por la Junta. (10 ILCS 5/19A-15)

Jueves, Octubre 28, 2010

Último día para votaciones anticipadas en las oficinas de la Junta y en colegios electorales designados por la Junta. (10 ILCS 5/19A-15)

MARTES, NOVIEMBRE 2, 2010 ELECCIÓN GENERAL

Los Colegios Electorales abren de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. (10 ILCS 5/2A-1.2(b), 5/718-2)

Jueves, Noviembre 4, 2010

Último día para que una persona que votó con una boleta provisional someta a la Junta información adicional para verificar su estado de registro. Tal información tiene que haberse *recibido* por la Junta para esta fecha. (10 ILCS 5/18A-15(d))

Martes, Noviembre 16, 2010

Último día para que la Junta complete la validación y conteo de las boletas provisionales. (10 ILCS 5/18A-15(a))

Último día para que la Junta procese y cuente las boletas de votantes ausentes que fueron enviadas por correo y marcadas hasta la medianoche antes de abrir los colegios electorales en el día de elección, pero que fueron recibidas después del cierre de los precintos y para esa fecha. (10 ILCS 5/19-8(c))

Martes, Noviembre 23, 2010

Último día para el escrutinio por la Junta, proclame los resultados de la elección y transmita un reporte de tabulación de los resultados al Secretario del Condado y a la Junta Electoral del Estado. (10 ILCS 5/7-56, 5/18^a-15(a), 5/22-1, et. seq.)

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones transmita a la Junta Electoral del Estado la siguiente información: (1) el número por precinto de las boletas ausentes pedidas, provistas y contadas; (2) el número de boletas de ausentes rechazadas; (3) el número de votantes que pidieron un revisión de boletas rechazadas; y (4) el número de boletas ausentes contadas después de la revisión. (10 ILCS 5/19-20, 5/20-20)

Miércoles, Diciembre 1, 2010

Comienza el término para los siguientes puestos:
 Secretario del Condado (55 ILCS 5/3-2001)
 Tesorero del Condado (55 ILCS 5/3-10001)
 Alguacil del Condado (55 ILCS 5/3-6002)

Viernes, Diciembre 3, 2010

Último día para que la Junta Electoral del Estado dé el conto y escrutinio de los resultados y proclame tales resultado de la elección. (10 ILCS 5/1A-19(c), 10 ILCS 5/22-7)

Lunes, Diciembre 6, 2010

Comienza el término de los siguientes puestos:
 Jueces de la Corte Suprema, de Apelación y del Circuito (Ill.Const., Art. VI, Sec. 12(d), 10 ILCS 5/1A-19(c), 5/2A-9(b), 5/7A-1)
 Comisionados del Condado del Cook (55 ILCS 5/2-6004)
 Asesor del Condado de Cook (35 ILCS 200/3-50)
 Miembro de la Junta de Revisiones del Condado de Cook (35 ILCS 200/5-5(c))

Martes, Diciembre 7, 2010

Comienza el término para los siguientes puestos:
 Comisionados del Distrito de Reclamación de Aguas (70 ILCS 2605/3)

Lunes, Enero 3, 2011

Comienza el término para los siguientes puesto Federales (Senador de los Estados Unidos, Representantes en el Congreso) elegidos en la Elección General del 2 de Noviembre del 2010. (U.S. Const., Enmienda XX, §2)

Último día para que la Junta de Comisionados de Elecciones indique con molde *itálico*, asterisco, o en otra forma, en la lista de votantes registrados en cada precinto, cada votante inscrito quien votó en la Elección General del 2 de Noviembre, 2010, y proveer una copia de tal lista al presidente del comité central del condado de cada partido establecido, o al representante autorizado por el presidente del comité. (10 ILCS 5/6-60)

Lunes, Enero 10, 2011

Comienza el término de los siguientes puestos (Ill.Const., Art. V, §2):
 Gobernador
 Teniente Gobernador
 Fiscal General
 Secretario del Estado
 Contralor del Estado
 Tesorero del Estado

Miércoles, Enero 12, 2011

La Asamblea General del Illinois se reúne y se organiza ella misma. (Ill.Const., Art IV, §§5-6)

◆ ◆ ◆